

Varios autores piensan que la “devolución” de las funciones estatales a la sociedad civil servirá para revitalizar el ideal democrático. Se aboga por institucionalizar los espacios de participación para que se conviertan en espacios deliberativos, que permitan la formación de opinión y su intercambio para la toma de decisiones. Con optimismo –y no poca ingenuidad- se considera que la democracia constitucional debe encontrar su fundamento, más que en el principio de la separación de poderes, en “*el entramado de formaciones sociales, más o menos institucionalizadas, que forman la sociedad civil*”.

Quizá estamos en presencia de una visión idealizada del papel relevante que debe desarrollar la sociedad civil como fuente de deliberación para la toma de decisiones y de formación de la opinión pública, a tal punto que -en este contexto- se pone en duda que el abandono de la separación de poderes signifique un colapso para la democracia.